



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

OSSCL n.º 63961

Bogotá, 14 de agosto de 2019

Doctora

CLAUDIA MARCELA GRANADOS

Directora

UNIDAD DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA RAMA JUDICIAL

Carrera 8 N° 12B-82 (Edificio de la Bolsa)

Email: carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 3817200 Extensiones: 7472-7474-7475

Bogotá D.C

15AGO2019 09:30

F1

CSUPER-EXTER

Magistrado ponente: DR. RIGOBERTO ECHEVERRI BUENO

Ref. Acción Tutela Sala Plena

Radicado Único: 110010205000201900506-00

Accionante: Cesar Augusto Rojas Leal

Accionado: Consejo Superior de la Judicatura y Otro

Notifícale que la Sala de Casación Laboral de la Corte mediante sentencia del 31 de julio de 2019, decidió: "PRIMERO: negar la tutela de los derechos fundamentales invocados. SEGUNDO: Enterar de esta decisión a los interesados, en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado".

Se solicita su colaboración a fin que se sirva notificar a: las autoridades y participantes de la convocatoria 27, reglamentada por el Acuerdo PSCJJA18-11077 del 16 de agosto de 2018; por cuanto en el expediente no obra dirección. En el evento de no contar con el expediente dar traslado a quien corresponda. Favor remitir constancia de la diligencia de notificación.

Atentamente,

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria